



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**PROMOVENTE:** JULIO MANUEL SÁNCHEZ SOLÍS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL DE CARMEN DEL IEEC (*sic*). - - - - -

**PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS:** OSCAR ROMÁN ROSAS GONZÁLEZ, CANDIDATO A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN POR LA COALICIÓN "VA X CAMPECHE", PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE. - -

En el Expediente con la referencia alfanumérica **TEEC/PES/26/2021**, relativo al Procedimiento Especial Sancionador promovido por Julio Manuel Sánchez Solís, Representante Propietario del Partido Morena ante el Consejo Municipal de Carmen del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra de Oscar Román Rosas González, candidato a la Alcaldía Municipal de Carmen por la Coalición "Va X Campeche", Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática, Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Campeche, "POR LA COMISIÓN DE ACTOS QUE VIOLAN A LA NORMATIVA ELECTORAL SOBRE PROPAGANDA POLÍTICA Y ELECTORAL DIFERENTES A RADIO Y TELEVISIÓN; Y LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y QUE PONDRÍAN ALTERAR LA EQUIDAD EN LA CONTIENDA" (*sic*). La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy catorce de diciembre de dos mil veintiuno. - - - - -

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con cuatro minutos** del día de hoy **doce de diciembre de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha catorce de diciembre de dos mil veintiuno**, constante de dos páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita. - - - - -

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc  
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DE  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARIA

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

**"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones  
y nuestras resoluciones"**



**TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE**

**MAGISTRADA INSTRUCTORA**

**ACUERDO DE ACUMULACIÓN**

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR**

**EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/PES/26/2021.**

**PROMOVENTE: JULIO MANUEL SANCHEZ SOLIS, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL DE CARMEN DEL IEEC (SIC).**

**PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS: OSCAR ROMÁN ROSAS GONZALEZ, CANDIDATO A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CARMEN POR LA COALICIÓN "VA X CAMPECHE".**

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**PARTIDO ACCION NACIONAL.**

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA.**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE.**

**ACTO IMPUGNADO: LA SUPUESTA COMISIÓN DE ACTOS QUE VIOLAN A LA NORMATIVA ELECTORAL SOBRE PROPAGANDA POLÍTICA Y ELECTORAL DIFERENTES A RADIOS Y TELEVISIÓN; Y LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y QUE PODRÍAN ALTERAR LA EQUIDAD DE LA CONTIENDA (SIC).**

**MAGISTRADA INSTRUCTORA: BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ.**

Con fecha catorce de diciembre de dos mil veintiuno, la secretaria general de acuerdos, María Eugenia Villa Torres, da cuenta a la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, con el oficio SEAFI0301/AG/REC/5817/2021 de fecha nueve de diciembre de la presente anualidad y documentación adjunta, remitida por el licenciado José Dolores Pérez Can, Director de Recaudación de SEAFI, presentado ante la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional electoral local en la misma fecha a las 10:00 horas. Conste. -----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO. -----**

**VISTOS: lo de cuenta; se provee: -----**

**ÚNICO: Acumulación.** Se tiene por recibido el oficio SEAFI0301/AG/REC/5817/2021 de fecha nueve de diciembre de la presente anualidad y documentación adjunta, remitida por el licenciado José Dolores Pérez Can, Director de Recaudación de SEAFI, por medio del cual informa: "En relación al Expediente: TEEC/C/PES/26/2021, de fecha 16 de julio de 2021. en el cual se le impone la Multa en cantidad de \$60,493.00, al C. OSCAR ROMAN ROSAS GONZALEZ, ésta Dirección a mi cargo le envía fotocopia del recibo que se detalla a continuación: CAR2167822 de fecha 26 de octubre de 2021. Con dicho recibo el infractor cubrió el importe total de la



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

**"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones  
y nuestras resoluciones"**



**MAGISTRADA INSTRUCTORA**

**ACUERDO DE ACUMULACIÓN**

Multa, en consecuencia se da por concluido el Procedimiento Económico-Coactivo instaurado en contra del deudor citado con antelación, correspondiente al crédito 28053." (sic), documentación que se acumula a los autos para que obre conforme a derecho corresponda, así mismo se ordena remitir de nueva cuenta el presente expediente al archivo jurisdiccional. - - -

**Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, a las partes y a los demás interesados, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación y Promociones Vía Electrónica, y Cúmplase.** Así lo acordó y firma Brenda Noemy Domínguez Aké, magistrada Instructora, por ante María Eugenia Villa Torres, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste. - - -

**BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ.  
MAGISTRADA INSTRUCTORA.**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
MAGISTRATURA 2  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., MEX.

**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con fecha (14 de diciembre de 2021), se pasan los autos a la actuario para su debida notificación. Conste. - - -